

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/2278 DE LA COMISIÓN

de 4 de septiembre de 2017

**que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1217/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1217/2009 figura una lista de las circunscripciones de la Red de Información Contable Agrícola («circunscripciones RICA») por Estado miembro.
- (2) De conformidad con dicho anexo, Alemania está dividida en dieciséis circunscripciones. A efectos del Reglamento (CE) n.º 1217/2009, Alemania ha solicitado la fusión de las circunscripciones RICA Schleswig-Holstein y Hamburg en una única circunscripción RICA: Schleswig-Holstein/Hamburg.
- (3) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (CE) n.º 1217/2009 en consecuencia.
- (4) La lista actualizada de las circunscripciones RICA prevista en el presente Reglamento debe aplicarse a partir del ejercicio contable de 2018.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 1217/2009 queda modificado de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los siete días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Se aplicará desde el ejercicio contable de 2018.

<sup>(1)</sup> DO L 328 de 15.12.2009, p. 27.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de septiembre de 2017.

*Por la Comisión*  
*El Presidente*  
Jean-Claude JUNCKER

---

ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1217/2009, la lista de circunscripciones RICA relativa a Alemania se sustituye por la siguiente:

«Alemania

1. Schleswig-Holstein/Hamburg
  2. Niedersachsen
  3. Bremen
  4. Nordrhein-Westfalen
  5. Hessen
  6. Rheinland-Pfalz
  7. Baden-Württemberg
  8. Bayern
  9. Saarland
  10. Berlin
  11. Brandenburg
  12. Mecklenburg-Vorpommern
  13. Sachsen
  14. Sachsen-Anhalt
  15. Thüringen»
-